

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"
NUM. DE OFICIO: S.L.R.G./JSG/ 185/20
ASUNTO: SOLICITUD DE INICIATIVA.

ABOGADO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA
SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA, JAL.,
P R E S E N T E:



Por este conducto me sirvo saludarle, así mismo se le hace entrega de la Iniciativa para unos espacios de la construcción de un corredor de Skate denominado Skate Plaza con Bowl, esto con la finalidad para la práctica amateur y profesional del deporte Sakateboard y así mismo permitir que Puerto Vallarta sea sede de torneos regionales, nacionales e internacionales y Promoción Turística.

Agradeciendo de antemano las atenciones prestadas quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto a lo antes mencionado.

Atentamente,

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérito Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco."

"Puerto Vallarta, Jalisco a 10 de diciembre del 2020"



LIC. SAÚL LÓPEZ OROZCO
Presidente y Regidor de la Comisión
Edilicia Permanente de Deporte
Cel. 322 130 4694

C. p./
Archivo/Marlene.

506

1871



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE**

Quien suscribe **Regidor Saúl López Orozco**, en los términos de lo dispuesto por los artículos 41, fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito someter elevar a consideración del pleno de éste Ayuntamiento la presente **iniciativa con punto de acuerdo**, el cual tiene por objeto que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta; Jalisco, otorgue algunos espacios propiedad del Municipio para la construcción de un Corredor de Skate denominado Skate Plaza con Bowl para la práctica amateur y profesional del deporte Skateboard, así mismo permitir que Puerto Vallarta sea sede de torneos regionales, nacionales e internacionales, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La región de la costa pacífica mexicana tiene un gran potencial para ser reconocida en el mundo por sus elementos únicos; entre Melaque, Jalisco y Punta Mita, Nayarit; existe una oportunidad para formalizar un corredor de skate para impulsar el talento, el turismo deportivo, y fomentar una comunidad de jóvenes comprometidos y productivos.

Los deportes estructurados como baloncesto, hockey y fútbol son formas populares de fomentar la aptitud de los jóvenes. Sin embargo, datos de encuestas internacionales muestran que la participación en estos deportes tiende a llegar a su pico alrededor de la edad de 10 años y disminuye considerablemente después de los 20 años. Al contrario, la participación en el deporte de patineta se extiende hasta una edad adulta porque es una actividad sin tanta estructura, flexible y adaptable con pocos frenos a participación.

Como otros deportes, el skate proporciona muchos beneficios físicos a participantes, incluida la coordinación de todo el cuerpo, la fuerza física y flexibilidad, resistencia cardiovascular, precisión y agilidad, desarrollo de la paciencia, perseverancia, habilidades para resolver problemas y la evaluación de riesgos y el alivio del estrés.

En 2016, El comité de los Juegos Olímpicos Internacionales anunció que, por primera vez, el skate se incluirá dentro de los Juegos en 2020 y se contemplan para el año 2021 también. La comunidad del skate tiene sentimientos diversos al respecto y miles firmaron una petición a favor de la inclusión del skate en los Juegos Olímpicos. En un comunicado difundido por los peticionarios en EEUU, manifiestan que además, el skate no debe verse ni utilizarse como un deporte o juego, este deporte debe ser utilizado como una herramienta de marketing para el beneficio de la comunidad.

Para tener un corredor de skate bien desarrollado, se requiere un proceso sólido de planificación y diseño. Así, podemos ayudar a identificar el mejor uso de los recursos locales para maximizar la accesibilidad de una red de skate parks y spots en la ciudad y en la región, y que puede resultar en skate parks que son activos y valiosos para la comunidad. El diseño del skate park es importante en la creación de una línea que fluye, que sea desafiante pero divertida para los patinadores, y fomente un espíritu de comunidad y aprendizaje. Parques de patineta bien diseñados con buenas líneas (para trucos de skate) y una comunidad solidaria e involucrada que tiendan a ser bien utilizadas y sean una fuente de orgullo para la comunidad.

Para el desarrollo de este proyecto se deben tomar en cuenta cinco principios fundamentales que servirán de guía para el desarrollo de la estrategia en el desarrollo del Skate park:

- 1. Acceso equitativo:** desarrollo de sitios que proporcionan acceso equitativo a skate parks considerando factores geográficos y demográficos.
- 2. Buena calidad:** proporcionar infraestructura de alta calidad y programación en los parques para mejorar el skate en la ciudad de Puerto Vallarta.

- 3. **Inclusión:** garantizar programas y actividades que reconocen la diversidad y fomentar la participación de diferentes personas y grupos.
- 4. **Participación comunitaria:** garantiza una participación significativa en todos los aspectos de la estrategia de miembros clave en la comunidad que se sientan conectados con el proyecto beneficiándolo a su vez.

Actualmente, Puerto Vallarta tiene una **Liga de Patineta** la cual, cuenta con 30 Patinadores Infantiles, 75 Patinadores Amateurs y 5 Patinadores Patrocinados y la cuenta se incrementa día a día.

Es importante mencionar que el municipio brindó el apoyo a cuatro patinadores que participaron en los juegos Populares Nacionales hace tres años y regresaron **con 4 medallas de oro y un Reconocimiento Nacional.**

Sin instalaciones profesionales, no se puede desarrollar el talento local. Hoy en día el municipio cuenta con 5 patinadores profesionales patrocinados, quienes deben salir de la ciudad para entrenar y otros 10 patinadores potenciales para competencias nacionales e internacionales; que, al no contar con los recursos necesarios, no pueden salir de la ciudad por y por ende no pueden elevar su nivel.

En diciembre 2019, La Liga organizó el primer Evento Nacional de Patineta en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; denominado Biuld Ramps Not Walls DIY (Do It Yourself), en donde se tuvo una participación de más de 500 niños, jóvenes y jóvenes adultos en categorías infantil, varonil y femenil, entre competidores y espectadores y jueces de toda la república y en el que podían obtener puntaje para el ranking requerido para los próximos juegos olímpicos.

La pequeña instalación que existe actualmente en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras construida por comunidad de patinadores con apoyo de patrocinadores y el mismo Gobierno Municipal, excedió su capacidad, es por ello que nuestra ciudad necesita de parques para patinetas profesionales para poder recibir eventos regionales, nacionales e internacionales como el Torneo Anual de Vans Royal, el Festival Nacional de PVR y una variedad de

eventos ligado con las marcas deportivas más importantes del mundo.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a los Ayuntamientos las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que al efecto expide el Congreso del Estado de Jalisco; los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de la jurisdicción de Puerto Vallarta, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

2. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se establece que para la organización de las diversas materias que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, se organiza en Comisiones como lo es la constitución e instalación de la presente Comisión de Deporte.

3. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, Fracciones II y IV de la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se establece que es facultad de presentar iniciativas a los Regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento; así como a las Comisiones Edilicias, como lo es el caso de la presente Comisión de Deporte.

4. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que le compete a la Comisión Edilicia de Deporte la facultad de supervisará el buen funcionamiento y la calidad de los servicios que ofrecen las unidades y espacios deportivos del municipio, además de generar campañas y acciones para fomentar la práctica del deporte.

0012

305

5. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que es facultad del Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, de forma personal o por conducto de las comisiones edilicias, de presentar iniciativas de ordenamientos municipales y de acuerdos edilicios, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del Reglamento antes mencionado.

En virtud de lo anterior, se somete a la elevada consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, la siguiente:

INICIATIVA:

UNICO. - que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta; Jalisco, otorgue algunos espacios propiedad del Municipio para la construcción de un Corredor de Skate denominado Skate Plaza con Bowl para la práctica amateur y profesional del deporte Skateboard, así mismo permitir que Puerto Vallarta sea sede de torneos regionales, nacionales e internacionales.

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de diciembre del 2020.

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental,
Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco.”*

C. Saúl López Orozco.

Regidor Presidente de la Comisión
Edilicia de Deporte.



PTO. VALLARTA, JAL.

